



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00271530- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora del Museo de Antropologías la que solicita designar a los adscriptos y las adscriptas ad-honorem, quienes fueron seleccionados/as mediante la realización de entrevistas y un proceso de selección de antecedentes en los proyectos del IDACOR-Museo de Antropologías y,

CONSIDERANDO:

Que los proyectos cuentan con las directoras y directores que coordinarán las actividades que desarrollarán los adscriptos y las adscriptas seleccionados/as.

Que se adjuntan las actas de evaluación de antecedentes y entrevistas de los/las postulantes donde el jurado interviniente elabora el orden de mérito de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 02/11 del Honorable Consejo Directivo;

Que la Secretaría Académica remite las actuaciones sin formular objeciones a fin de que se realicen las designaciones correspondientes.

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a los/as Adscriptos y adscriptas en los Proyectos del IDACOR - Museo de Antropología, por concurso y ad-honorem, que se detallan a continuación desde el 01 de abril 2026 y por el término reglamentario de 2 (dos) años:

POLIFONÍAS: UNA PROPUESTA SOBRE ACCESIBILIDAD EN EL MUSEO DE ANTROPOLOGÍAS (FFYH, UNC)

Dirección: Paula Esquivel - Gabriela Srur

ZAMBRANO, María Celina DNI 30.310.740

MOLINA, Lourdes DNI 44.828.796

ACTIVADORES PATRIMONIALES. ACCIONES INTERGENERACIONALES ENTRE PERSONAS MAYORES Y EL ÁREA EDUCACIÓN DEL MUSEO DE ANTROPOLOGÍA FFYH – UNC

Dirección: Gabriela Pedernera – Gisela Vargas

VIGLIANO, Ana Verónica DNI 23.824.935

TRIQUELL, María Lucía DNI 27.299.816

LÓGICAS Y DESVARÍOS CORPORALES: INCIDENCIAS DEL CONOCIMIENTO SOBRE/DESDE LOS CUERPOS

Dirección: Fabiola Heredia - Magdalena Águeda Arnao Bergero

PEDERNERA, Gabriela DNI 31.996.741

MODOS DE VIDA EN EL SECTOR NORTE DEL VALLE DE AMBATO, CATAMARCA (SIGLOS I-XI D.C.)

Dirección: Germán Figueroa - Mariana Dantas

MAGGI, Raquel Teresita DNI 10.446.287

ARTÍCULO 2º: La presente autorización no constituye un antecedente académico sin el certificado que acredite el efectivo cursado de la adscripción.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las autoridades del Museo de Antropologías-IDACOR y archívese.

eb